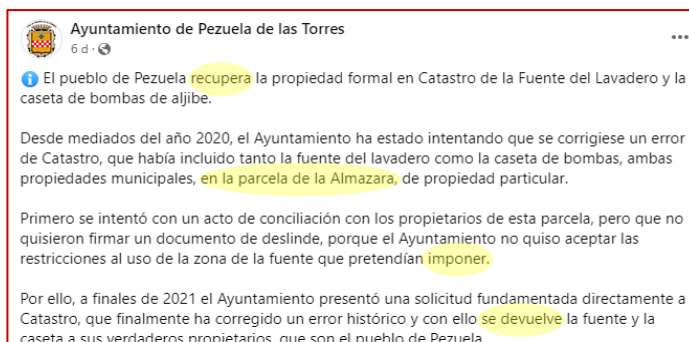


El pasado 14 de noviembre, el alcalde utilizó las redes sociales **municipales** para insinuar falsedades sobre nuestro portavoz, Juan Antonio Balado. Según daba a entender el alcalde, la Fuente del Lavadero y la caseta de bombas, ambas de propiedad municipal y situadas junto al domicilio de nuestro portavoz, habían sido arrebatadas por este al pueblo, lo cual es **completamente falso**.



En efecto, en el acto de conciliación celebrado entre nuestro portavoz y el alcalde el 14 de octubre de 2020, el juez de paz confirmó que **había acuerdo entre las partes en que la plaza de la fuente es de propiedad municipal y en su delimitación**. Ambas partes estaban de acuerdo en que, en la parcela catastral 5376 del polígono 3 del municipio, una parte de esta plaza estaba erróneamente incluida en el Catastro. **Había también acuerdo en que las instalaciones de suministro de agua al municipio, hoy en desuso, eran de propiedad municipal**, si bien no se estaba de acuerdo en que **el suelo donde están estas instalaciones** fuese de propiedad municipal, sino que podría considerarse como una cesión temporal del terreno. Así se plasma en el acta de dicha reunión, que el alcalde firmó en conformidad y que obra en el Juzgado de Paz.

Las dudas acerca de la propiedad del suelo se basan en la descripción de la caseta de la ficha con la que se le dio de alta en el Inventario de Patrimonio Municipal Urbano en su día, en la que se indicaba que **las instalaciones se encontraban situadas en la parcela 5376 del polígono 3 del municipio, que constaba como propiedad de su entonces propietario particular** en el catastro de rústica. Además, **el alcalde no ha podido aportar ningún documento que justifique que el terreno haya sido expropiado o adquirido por el ayuntamiento**.

Por lo tanto, **lo que da a entender el alcalde es falso**: nuestro portavoz siempre ha reconocido la propiedad municipal de la fuente y de la caseta de bombas. Y también es falso lo afirmado en su comunicado porque:

- ❑ **NO ES CIERTO** que el pueblo de Pezuela “recupere” la propiedad formal en Catastro de las instalaciones, porque, por una parte, esa propiedad nunca se ha puesto en entredicho y, por otra, esas instalaciones jamás habían estado definidas gráficamente en Catastro, por lo que tampoco figuraban a nombre de nadie. Además, las personas propietarias de La Almazara jamás las han reivindicado como propias.
- ❑ **NO ES CIERTO** que las instalaciones estén “en la parcela de La Almazara”, que es urbana, sino en la parcela rústica contigua, ambas propiedad de nuestro portavoz, adquiridas en distintos momentos y a diferentes propietarios. El único objetivo de hacer esta referencia falsa es señalarle implícitamente a él y a su familia.
- ❑ **NO ES CIERTO** que nuestro portavoz pretendiera “imponer” nada: tan solo expuso en la negociación sus intereses particulares, en concreto, que se garantizase el acceso a su vivienda por la zona de la fuente.
- ❑ **NO ES CIERTO** que “se devuelva” la fuente y la caseta a sus verdaderos propietarios, que son el pueblo de Pezuela (sic), porque jamás han sido arrebatadas y siempre han sido consideradas como propiedad municipal.

Por último, el 4 de julio de 2022, nuestro portavoz reiteró a Catastro su conformidad con la corrección de los linderos propuestos de la plaza de la fuente y declaró que “sin lugar a dudas”, la caseta y el depósito de agua eran de titularidad municipal, aunque no **la superficie** ocupada por la caseta. Y, precisamente, **así lo ha entendido Catastro**, puesto que ha definido la caseta, **no como una parcela independiente, sino como un inmueble ubicado en la parcela catastral 5376 del polígono 3**, que es de propiedad particular, tal y como se puede comprobar en la [información de Catastro](#), y al contrario de lo que ha hecho con la superficie ocupada por la fuente, que sí ha definido como [parcela catastral independiente](#).

Extendiendo estos infundios, el alcalde pone su punto de mira sobre una familia del vecindario con 2 menores para crear un clima de hostilidad contra ella, cosa más que preocupante teniendo en cuenta el bien conocido contexto de violencia que vienen sufriendo desde hace tiempo nuestros concejales y sus familias. Esta es la *política de acoso* del alcalde, una actitud impropia de cualquier representante público: lejos de tratar de serenar el ambiente, acosa a una familia con mentiras y medias verdades para tratar de acallar la labor de Oposición que debe desempeñar otro representante del vecindario.